



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **465-14**

Salta, **11 AGO 2014**
Expediente Nº 19.163/14

VISTO: La Resolución Nº 213/14 emitida por la Sede Regional Orán mediante la cual se otorga Licencia Estudiantil por enfermedad a la Srta. Susana Adriana BARRIGA, alumna de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 13 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/14 del 05/08/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 213/14 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 20 de mayo de 2014, referida a la Licencia Estudiantil otorgada a la Srta. Susana Adriana BARRIGA, alumna de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASCANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa